

14

a vanguardia en las coras y munros mares, probando con basuras y solidas razones q. no era el metodo mas sencillo y facil de corar por la rai la semilla del frante que tanto y tanto germinad.

No prediendo, pues, demorar las ventajas del establecimiento actual de las etmanas interiores los defensores de el, hendo facilissimo pulverizar las febles razones q. todavia traeur en su apoyo, y habiendo yo expuesto algunas no debiles en favor de la supension, parece q. podria dispensarme de hablar acerca de los perjuicios q. trumban en el plant actual; no obstante, quiero decir algo sobre ellos.

La consequencia del sistema presente de etmanas la orden q. se dio para q. en la Ciudad de Villena, y Villas de Caravaca, Blanca, Lorana, Albacete, y Hellin q. no evabas hipeas a afuera por parar su comercio q. genero 200000, $\$$. al año, se hiciera la cobranza del 10 por 100 p. las Justicias respectivas bajo un premio q. se señalo. Examinose el rembado p. un Administrador zeloso en el año de 1800, y se vio q. desde el de 1795, hasta el de 1799, solo habia producido qdo 10, por 100. en todos los pueblos q. he citado 14,570 $\$$. que escandalos! y con q. motivo no se lamentaba el referido Administrador! Pero aun no era dicho lo mas importante. Los miserables derechos a 14,570, $\$$. no se habian recogido en el indicado año de 1800 m'te esperaba verlos de otro modo q. en los cuadros de donde se saco esa noticia; hendo muy probable q. estaban las causas q. la mayor parte de ella se reducen a partidas fallidas - a la verdad q. no habria